

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palenciana**

Núm. 975/2021

Anuncio de aprobación inicial

Don Gonzalo Ariza Linares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba), hace saber:

Que, mediante acuerdo del Pleno de esta Corporación, reunido en sesión ordinaria el día 18 de marzo de 2021, ha sido aprobada inicialmente la Modificación Puntual del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias (PGOU) de Palenciana, relativa al ajuste

del artículo 144.1.j) en suelo no urbanizable.

Ante lo dispuesto en los artículos 32.1.2ª y 39 de la LOUA se somete esta modificación a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y publicación en uno de los diarios de mayor difusión provincial, así como en el Tablón de Anuncios del Municipio, quedando el expediente puesto de manifiesto en el Área de Urbanismo, a efectos de la formulación de las alegaciones que se estimen procedentes.

Asimismo, estará disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección <https://sede.eprinsa.es/palencia/tablon-de-edictos>.

En Palenciana, a 19 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Gonzalo Ariza Linares.